## **AUTORIDADES Y PERSONAL**

## Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

## 2358

ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

## **RESUELVO:**

Primero. – Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el Anexo II.

Segundo. – Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el Anexo I.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia, JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

## ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

## 1.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Educación y ciencia» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el Anexo II.

- 2.– Presentación y admisión de solicitudes.
- 2.1.— Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.— Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como Anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

## 2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

- 2.4.— Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.
- 2.5.— Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.
- 2.6.— Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas

ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.— A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

3.- Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510812: Responsable programas innovación educativa (coord.).

510821: Responsable planificación centros escolares.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

510811: Responsable programas innovación educativa.

510831: Responsable programas de investigación.

510832: Responsable area programas de investigación.

510842: Responsable area universidades.

511371: Responsable formación profesional.

4.- Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: Gema González de Txabarri Miranda.

Suplente: Blanca María Guerrero Ocejo.

Vocalía:

Titular: Jose María Heras Martín.

Suplente: Juan Luis Aizpiri Echeverria.

Vocalía:

Titular: Jose Miguel Aguirregabiria Aguirre. Suplente: Josu Mirena Zubero Olaechea.

## Vocalía:

Titular: M.ª Eugenia Santos Urdiain. Suplente: Ana Isabel Ferri Basualdo.

## Secretaría:

Titular: Nekane Bolinaga Alcelai. Suplente: Jaione Juaristi Sánchez. Orrialdea /Página: 1 2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

## ESKEINITAKO LANPOSTU ZERRENDA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berariazko Osagarria Maila	RELACION DE PUESTOS a : I-A	DE TRABAJO OFERTADOS		
Nivel Complemento Especifico:	100:			
S/EAdm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	DO Dot.H.E. Egun E:	Ber. Ded. Eza. Err. Lan-egoitza	Mer. Ber.
D/OCentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adcrispc Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded.	Con. Reg. sp. Ded. Destino	Mer. Esp.
				!!!!!!
06 HEZK.BERRIZTAT.ZUZEN	510811 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARDURADUNA	EAE A A - D 28 1 4 1994/03	100% VITORIA-GASTEIZ	EZ
D. INNOV.EDUCATIVA	RESPONSABLE PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA	CAE		NO
		BAE A AOIEU CAE		
		EAE A A02EU014 CAE		
		EAE A A02EU047 CAE		
		EAE A A02EU063 CAE		
06 HEZK.BERRIZTAT.ZUZEN D. INNOV.EDUCATIVA	510811 HEZKUNIZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA	EAE A A - D 28 2 4 CAE	100% VITORIA-GASTEIZ	EZ
		EAE A A01EU CAE		
		EAE A A02EU014 CAE		
		EAE A A02EU047 CAE		
		EAE A A02EU063 CAE		
08 OS.PLAN.ANT.ABALU.Z. D.PLAN.ORD.EVAL.SANI	510831 IKERKETA-PROGRAMEN ARDURADUNA RESPONSABLE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	EAE A AOIEU 28 1 4 2000/12 CAE	100% VITORIA-GASTEIZ	EZ NO

0
. 4
ത
ŭ
-H
р
νď
д
_
ಹ
(1)
ਲ
Ä.
ಹ
-H
Н
Ä
0

## ESKEINITAKO LANPOSTU ZERRENDA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Beraria Ocascarra Maila	. e[:		
Nivel Complemento Especifico:			
S/EAdm.Egituraren Atala		Lanp. Lanpostuaren Izena	D.O Dot.H.E. Egun, Eza. Err. Lan-egoitza
D/OCentro Orgánico	Puesto Denom	Puesto Denominación Puesto	Addrispc Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded. Destino Esp.
06 HEZ. ETA IKASK. ZUZ. DIR. FORM. Y APREND.	511371	511371 LANBIDE-HEZIKETAREN ARDURADUNA RESPONSABLE FORMACIÓN PROFESIONAL	A A - D 28 1 3 1993/03 100% VITORIA-GASTEIZ
			EAE A AOIEU CAE
			EAE A A02EU047 CAE
			EAE A A02EU063 CAE
06 HEZ. ETA IKASK. ZUZ. DIR. FORM. Y APREND.	511371 LANBI RESPO	511371 IANBIDE-HEZIKETAREN ARDURADUNA RESPONSABLE FORMACIÓN PROFESIONAL	EAE A A - D 28 2 3 2001/10 100% VITORIA-GASTEIZ EZ CAE
			EAE A AOLEU CAE
			EAE A A02EU047 CAE
			EAE A A02EU063 CAE

7	
адтпа:	
<u>_</u>	
raea	
Orria.	
_	

## ESKEINITAKO LANPOSTU ZERRENDA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Berariazko Osagarria Maila : Nivel Complemento Especifico:	II-A		
		Atxikipena Derr. Ber. Ded.	
S/EAdm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	D.O Dot.H.E. E	
D/OCentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded. Destino Esp.	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1111	
06 IKASTETXEEN ZUZ.	510821 IKASTETXEEN PLANGINTZAREN ARDURADUNA	A A - D 27 2 3 1994/03 100% VITORIA-GASTEIZ	
D. CENTROS ESCOLARES	RESPONSABLE PLANIFICACIÓN CENTROS ESCOLARES		
		EAE A AOIEU	
		CAE	
		EAE A A02EU047	
		CAE	
		EAE A A02EU063	
		CAE	
		EAE B A03EU	
		CAE	
		EAE B B - D CAE	

Orrialdea /Página: 4

# 2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

## ESKEINITAKO LANPOSTU ZERRENDA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS

Nivel Complemento Especifico:	:1co:	
S/EAdm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	 Es. D.O Dot.H.E. Egun , Eza. Err. Lan-egoitza
D/OCentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Addrispo
06 IKASTETXEEN ZUZ. D. CENTROS ESCOLARES	510812 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D 27 4 3 1994/10 100\$ VITORIA-GASTELZ EZ NO CAE
		EAE A AOIEU CAE
		EAE A A02EU014
		EAE A A02EU047 CAE
		EAE A AO2EU063 CAE
06 HEZK.BERRIZTAT.ZUZEN D. INNOV.EDUCATIVA	510812 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D 27 1 4 1994/03 100% VITORIA-GASTEIZ EZ CAE
		EAE A AOIEU CAE
		EAE A A02EU014
		EAE A AO2EU047 CAE
		EAE A AO2EU063 CAE
06 HEZK.BERRIZTAT.ZUZEN D. INNOV.EDUCATIVA	510812 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D 27 3 3 1992/10 100% VITORIA-GASTEIZ EZ CAE
		EAE A AOIEU CAE
		EAE A A02EU014 CAE
		EAE A A02EU047 CAE
		EAE A AO2EU063 CAE
06 ZIENTZI POLIT.ZUZ. D. POLIT. CIENTIFICA	510832 IKERKETA PROGRAMEN ARLOKO ARDURADUNA RESPONSABLE ARRA PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	EAE A A01EU 27 1 4 2011/03 768 100\$ VITORIA-GASTEIZ EZ CAE
06 ARABA LURR. ORDEZK. DELEG. TERR. ALAVA	510812 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.)	EAE A A - D 27 5 3 2003/03 100\$ VITORIA-GASTEIZ EZ CAE
		EAE A AOIEU CAE
		EAE A A02EU014 CAE

ZUZ. 510812 HEZKUNTZA BERRIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) EAE A A - D 27 2 3 2007/03 100% VITORIA-GASTEIZ EZ PREND. RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.) CAE	EAE A A02EU063 CAE	BAE A A02EU047 CAE	063 27 2 3 2007/03 100% VITORIA-GASTEIZ 014
EAE       A A01EU         CAE       A A02EU014         CAB       A A02EU047         EAE       A A02EU063	SIORIZ HEZKUNTZA BERLIZTATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.)   CAE	ARD. (KOORD.)  EAE A A.D 27 2 3 2007/03 100% VITORIA-GASTEIZ  CAE CAE CAE CAE CAE CAE CAE CAE CAE CA	
510812 HEKKUNTZA BEKRIZIATZEKO PROGRAMEN ARD. (KOORD.) EAE A A - D 27 2 3 2007/03 100% VITORIA-GASTEIZ . RESP. PROGRAMAS INNOVACIÓN EDUCATIVA (COORD.) CAE	tando to another total t	BAE A AO2EU063 CAE	27 2 3 2007/03 100% VITORIA-GASTEIZ 014 047

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Brak. Sailaren/Organismoaren Azalpena
Dpto./Org. Denominación del Departamento/Organismo
6 HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA
60 OSASUNA

2016/2358 (11/18)

## KIDEGOEI DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoa Cuerpo	Cuerpo
A - D	IRAKASLE FUNTZIONARIOAK, A TALDEA/EAE FUNC. DOCENTE GRUPO A - CAE
AO1EU	ADMINISTRAZIOKO GOI-WAILAKO KIDEGOA CUERFO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
A02EU014	T.GM.K. AUKERA:PSIKOLOGIAN LIZENTZIATUA S.F. OPCIÓN:LIC. PSICOLOGÍA
A02EU047	T.GM.K. AUKERA: PEDAGOGIAN LIZENTZIATUA S.F. OPCIÓN: LIC. PEDAGOGÍA
A02EU063	T.GM.K. AUKERA: PSIKOPEDAGOGIAN LIZENTZIATUA. S.F. OPCIÓN: LIC. PSICOPEDAGOGÍA
A03EU	ADMINISTRAZIO-KUDEAKETAKO KIDEGOA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
B - D	IRAKASLE FUNTZIONARIOAK, B TALDEA /EAE FUNC. DOCENTE GRUPO B - CAE

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

CONOCIMIENTOS DE INGLÉS A NIVEL DE CERTIFICADO DE NIVEL INTERMEDIO B1 Ó EQUIVALENTE.

## ANEXO III CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN: DEPARTAMENTO/ORGANISMO: D./D.ª: CARGO:

1 Datos persona												
Nombre		Primer apel	lido		Segundo apellido				L	DNI		
Cuerpo o Escala										•	Grupo	
Administración a	la que pe	rtenece										
Situación Adminis	strativa			Fecha ii	nicio situa	ación:						
Fecha de la toma	de posesi	ión del último	puesto obtenido	en conci	urso de tra	aslados:						
Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:												
2 – Grado Personal												
2 Grado Personal  Grado Fecha												
Grado	7 6074											
					•							
3 Antigüedad												
a) Antigüedad:	Grupo de	Grupo de titulación Cuerpo		Puesto			Fecha	inicio		Fecha fin		
4.– Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas												
Denominación de Puesto	Denominación del Funciones del puesto Puesto			Situación Cese amorti				Desc fec		Hasta la fecha		

## ANEXO IV AREA DE CONOCIMIENTO EDUCACIÓN Y CIENCIA

				N	l.º Solicitud(1	1):		
1.– Datos Personal	les							
1.º Apellido		2.º Apellido		Nombre	DNI			Sexo
2.– Datos personal	es a rellenar po	or el personal de otras	s Administracione	es				
Domicilio (n.º y piso)						Código Post	tal	
Teléfono				Correo electrónico	1			
Territorio Histórico			Municip	nio				
personal funci	ionario	judicación de un pues		la misma localidad,	por razones	de convivend	cia, del	
DNI	1.º Apellido		2.º Apellido		Nombre			
Territorios Históricos			Municip	vios				
	rativos del pers	sonal de Administració	ón General					
Cuerpo de la CAE	□ A2 □ B	31 □ B2 □ C1	□ C2 □ D1 「	□ E1				
Opción o escala en el	caso de pertene	encia a Cuerpo Facult	tativo					
5.– Datos administr Administracion	rativos de perso nes Públicas	onal funcionario doce	ente de la CAE, fu	ncionario y estatuta	ario de Osaki	idetza y de ot	ras	
Tipo de Personal Personal funcionario	docente	Personal funcionario y Osakidetza	y estatutario de		rsonal funcion Iministraciones			
Cuerpo								
6.– Personal funcio	onario con disca	apacidad						
Tipo de discapacidad						P	Porcenta	aje
Especifique, en su cas	so, el motivo y a	adaptaciones del pues	sto que considere	e necesarios		•		

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

7 Euskera
Denominación del título
8 Titulaciones
Denominación del título
O. Curana de neufencianemiento
9.– Cursos de perfeccionamiento  Denominación del curso
10 Docencia Denominación del curso
,
AA Astistandar da lassastinastina
11 Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11.– Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11 Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11.– Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11 Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11.– Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11 Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
11 Actividades de Investigación  Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones  12 Idiomas
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones  12 Idiomas
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones  12 Idiomas
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones  12 Idiomas
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones  12 Idiomas

13.– Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SÍ 🗆
Copias o certificados de títulos académicos	sí □
Copias de cursos recibidos	SÍ □
Certificados de antigüedad en la Administración	sí □
Certificado de grado	SÍ □
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SÍ 🗆
Certificados de idiomas	sí □
Certificado de discapacidad	sí □
Certificado de convivencia	SÍ □
Certificado de requisitos específicos	SÍ □
Certificado de cursos impartidos –docencia–	SÍ □
Certificado de comunicaciones y ponencias	sí □
Certificado de participación en proyectos de investigación	sí □
Original o certificado de publicaciones	SÍ □

14 Puestos solicitados								
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2016.

Firma